



**CORPORACIÓN
JURÍDICA
YIRA CASTRO**

**ALERTA TEMPRANA DE HOSTIGAMIENTO CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL RECLAMANTE DE
TIERRAS EN TRANQUILANDIA, MAGDALENA Y SUS ALREDEDORES**

Bogotá D.C., 12 de abril de 2022

IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
Ministro del Interior

DIEGO MOLANO
Ministro de Defensa

GERARDO MELO BARRERA
Comandante Primera División del Ejército Nacional

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

CARLOS CAICEDO
Gobernador del Magdalena

PEDRO JAVIER SANCHEZ RUEDA
Alcalde de Aracataca



**CORPORACIÓN
JURÍDICA
YIRA CASTRO**

SAMIR GIOVANNY PAVA ÁVILA
Comandante Departamento de Policía del Magdalena

JULIETTE DE RIVERO
Alta Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia

Asunto: Activación de Alerta Temprana de grave situación de riesgo sobre la vida e integridad personal de la comunidad reclamante de tierras de la vereda Tranquilandia, jurisdicción del municipio de Aracataca, Magdalena

La **CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO -CJYC-**, organización no gubernamental que propende por la defensa, promoción y exigibilidad de los derechos humanos en el país, se permite **ALERTAR a las instituciones del Estado y a la comunidad Nacional e internacional sobre** la situación de riesgo que corre la población civil reclamante de tierras de la vereda Tranquilandia jurisdicción del municipio de Aracataca, Magdalena, así como el inminente desplazamiento del que podrían ser nuevamente víctimas las comunidades que allí habitan; para que, en el marco de sus competencias, adopten las medidas urgentes y necesarias orientadas a garantizar la vida e integridad de la población civil de acuerdo con sus obligaciones CONSTITUCIONALES.

I. HECHOS

1. En el mes de febrero del año 2022 personas reclamantes de tierras de la vereda Tranquilandia, jurisdicción del municipio de Aracataca en el departamento del Magdalena fueron visitadas durante aproximadamente 15 días por quienes se identificaron como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
2. Pasados unos días, nuevamente han venido siendo visitados en diferentes oportunidades por hombres quienes se identifican como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia provenientes de la región del Urabá, que, si bien no se muestran visiblemente armados, sí merodean las fincas de la población civil reclamante de tierras de esta vereda y exponen su intención de control social y territorial a la población.
3. De acuerdo a la información recibida por la Corporación Jurídica Yira Castro, la comunidad ha puesto en conocimiento estas acciones de hostigamiento a las



autoridades de Policía y Ejército que tiene jurisdicción en la vereda Tranquilandia y sus alrededores, sin que a la fecha, hayan dado control a la presencia de grupos armado pues la situación continúa presentándose. La última acción de hostigamiento contra la población por parte de este grupo se presentó el día 7 de abril del presente año.

4. ALERTAMOS sobre la presencia de grupos armados en la región, que quieren nuevamente cooptar territorios desplazando a la comunidad como pasó hacia finales de los años 90 y década del 2000, así como acallar a las y los líderes defensores de la paz, la vida, la tierra y el territorio.
5. ALERTAMOS sobre la repetición de posibles hechos de desplazamiento contra la población civil reclamante de tierras de la vereda Tranquilandia y sus alrededores y todos los daños contra la vida y la libertad que pueda sufrir nuevamente la comunidad.

II. SOLICITUDES

1. Dada la gravedad de los hechos denunciados, así como la falta de respuesta y diligencia de las autoridades locales, invocamos su acción integral, mancomunada e inmediata para proteger los derechos a la vida e integridad personal de la comunidad de Tranquilandia y sus alrededores.
2. Solicitamos el acompañamiento de la Policía Nacional y el Ejército de Colombia para brindar protección a la comunidad de Tranquilandia y sus alrededores de conformidad con la Constitución Política de Colombia
2. Solicitamos a las autoridades del Magdalena, cumplan su deber jurídico de prevenir las violaciones a los derechos fundamentales y se sirva tomar las medidas necesarias para investigar, identificar, juzgar y sancionar a los responsables de la persecución y hostigamiento contra la población civil y tomar las medidas correctivas de carácter administrativo o político.
3. Solicitamos a la defensoría del Pueblo cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la integridad física y psicológica, entre otras.



**CORPORACIÓN
JURÍDICA
YIRA CASTRO**

4. Solicitamos a los organismos de derechos humanos y organizaciones populares a mantenerse atentos y alerta ante la situación de derechos humanos en el departamento del Magdalena.

Atentamente,
CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO
cjyiracastro@cjyiracastro.org.co